

Acta No. 31/2025  
Sesión Ordinaria  
02 de octubre de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL  
DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027**

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 16:56 horas del dos (02) de octubre de dos mil veinticinco (2025), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con dirección en Calle Palacio Municipal sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora, **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora; **C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora, **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes nueve de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Trigésima Primera Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente: -----

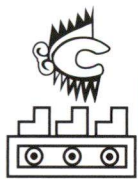
**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal; -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; -----
4. Lectura y aprobación de la orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; -----
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para la habilitación de los días comprendidos en el periodo del (02) de octubre al (31) de diciembre del dos mil veinticinco (2025); -----
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para la condonación de Constancia de Domicilio, Constancia de Identidad y Constancia de Origen, así como la exención del pago de derechos de tramites a cargo de las Oficialías del Registro Civil del Municipio, siendo de manera exclusiva para los usuarios de la Caravana que se llevara a cabo en este municipio los días martes 21 y miércoles 22 de octubre del año en curso de 09:00 a 15:00 hrs; -----
8. Asuntos Generales; y -----
9. Clausura de la Sesión. -----

**Desahogo de la Orden del Día.**

*(Handwritten signatures and notes on the right margin)*

*Catalina G S*



Acta No. 31/2025  
Sesión Ordinaria  
02 de octubre de 2025  
Secretaría del H. Ayuntamiento

**PUNTO 01.-** Como primer punto la **C. Valeria Zarza Melendez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo, dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes nueve de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

**PUNTO 02.-** Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, saluda a la ciudadanía que sigue la transmisión en vivo, así como a Ediles y Secretaria. Expone que, a fin de cumplir con la Trigésima Primera Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria reunidos en el Salón de Expresidentes, ubicado en Palacio Municipal del Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, con fecha dos (02) de octubre de dos mil veinticinco (2025), siendo las 16:56 horas les da la bienvenida. -----

**PUNTO 03.-** Para dar seguimiento a la orden del día en uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior, por lo que se solicita la dispensa de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por **mayoría**. -----

**Ocho (08) votos a favor;** -----

**Primer voto a favor** C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

**Segundo voto a favor** C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

**Tercer voto a favor** C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

**Cuarto voto a favor** C. Alfredo Martinez Ramos, Segundo Regidor; -----

**Quinto voto a favor** C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

**Sexto voto a favor** C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

**Séptimo voto a favor** C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

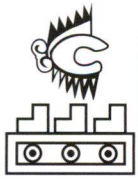
**Octavo voto a favor** C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

**Uno (01) votos en contra;** -----

**Único voto en contra** C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora; expresa, buenas tardes a la ciudadanía, compañeros Regidores, Síndico, Presidenta y Secretaria. Eh, quiero comentar, primero que nada, que, quiero que quede asentado en el, en el acta de cabildo la hora que estamos iniciando, como bien ya lo hizo, este, la Presidenta, favor de mencionar, pero nuestra orden de, del día de cabildo es a las cuatro de la tarde y está iniciando 16:54 horas, que quede asentado en el acta, por favor. También quiero comentar, Secretaria, que certifiques en este momento porque no cuentas con el libro de acta de cabildo que se debe de llevar en dicha sesión, eh, sí, quiero que quede asentado en el acta y que lo certifiques porque tú eres la

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Catalina G S



Acta No. 31/2025  
Sesión Ordinaria  
02 de octubre de 2025  
Secretaria del H. Ayuntamiento

encargada de certificarlo. Mi voto es en contra, fundamentado en la Ley Orgánica Municipal, es cuánto. -----

**Cero (0) voto en abstención.** -----

A dos (02) día del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025). -----

Antes de proseguir con el siguiente punto de la orden del día la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, comenta que efectivamente la hora en que se está iniciando el cabildo es debido a que se encontraba atendiendo ciudadana, puesto que considera que posee una gran responsabilidad en atenderlos y escucharlos, siendo además un caso de atención al ser un tema delicado y por ende de prioridad. -----

**PUNTO 04.-** La C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden del Día para la celebración de la sesión, sometiendo a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por mayoría. -----

**Ocho (08) votos a favor;** -----

**Primer** voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

**Segundo** voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

**Tercer** voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

**Cuarto** voto a favor C. Alfredo Martinez Ramos, Segundo Regidor; -----

**Quinto** voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

**Sexto** voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

**Séptimo** voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

**Octavo** voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

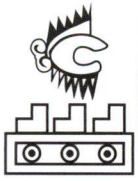
**Uno (01) votos en contra;** -----

**Único** voto en contra C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora; expresa, mi voto es en contra porque no se cuenta con el libro de actas que debiera y aprovecho en este momento para hacerle llegar Secretaria, Presidenta, un escrito donde vuelvo a solicitar nuevamente, se me permita firmar las actas de cabildo que no se me han permitido hasta este momento y se me entregue copia certificada de todas las actas desde el primero de enero hasta la fecha, es cuánto. -----

En uso de la voz la C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta que en reiteradas ocasiones se ha hecho la observación o comentario del libro de actas de la administración, situación que ha sido explicada en sesiones de cabildo anterior partiendo desde el concepto de que era un libro de actas y que incluso de manera particular me han preguntado acerca del mismo, de igual manera

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*Catalina GS*



Acta No. 31/2025  
Sesión Ordinaria  
02 de octubre de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

refiere que la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora cita la Ley Orgánica Municipal del Estado de México mencionando incluso el artículo 30 de la misma, es por ello que se lee a la letra lo contenido en este en relación al libro de actas; mencionando que si se analiza y compara, después de celebrarse las sesiones de cabildo, los Ediles realizan la firma de acta la cual comprende los acuerdos y desarrollo tomados en la sesión, mismas que posterior a firma se conforma el libro de actas al ser empastado. Expresando que, con anterioridad al no contar con los medios actuales, se realizaba el acta durante la sesión de cabildo en un libro de marquilla el cual era firmado al clausurar la sesión. Denotando que en las ocasiones en las que la Regidora se refiere a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México no expresa lo que comenta. -----

En uso de la voz la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, comenta, así como leyó la Ley Orgánica, exactamente dice que lo tiene que tener presente y usted no lo tiene presente. Toda la explicación que usted dio, bueno eso ya se, se reserva, eh, usted dice que antes se hacían a mano, pues yo veo que hoy también se hacen a mano, porque no veo que usted esté haciendo uso de la tecnología o que tenga una tablet o una computadora. Entonces, sí le pido también que se sujete a sus funciones y solamente si es que usted tiene el libro de actas, pues que lo muestre en este momento y si no lo tiene, pues certifíquelo únicamente Secretaría, por favor.

En uso de la voz la C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento, refiere que no preocupe que se conocen las funciones expresadas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

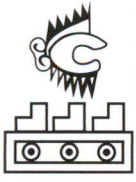
Cero (0) voto en abstención. -----

A dos (02) día del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025). -----

**PUNTO 05.-** Se informa por parte de la **Secretaria del H. Ayuntamiento** a los miembros del H. Ayuntamiento que hasta el momento no hay asunto y/o turnos a comisiones por lo cual se solicita a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** brinde instrucciones para pasar al siguiente punto, así como la votación correspondiente. -----

**PUNTO 06.-** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comenta que con el objetivo de procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, integro y transparente de los recursos públicos y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y particulares, realizar las acciones para efectuar los procedimientos administrativos y conforme al artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México donde las autoridades administrativas tienen plena facultad para habilitar días y horas inhábiles y dar cumplimiento a los actos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y funciones, y cuando hubiese causa urgente que lo exija, explicando que es por ello que se solicita la habilitación de los días comprendidos en el periodo de dos (02) de octubre al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) además de recordar a los Ediles que municipio goza de autonomía la cual permite tomar decisiones que favorezcan los procesos administrativos que se estarán

Catalina GS



Acta No. 31/2025 Sesión Ordinaria 02 de octubre de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

llevando en este último trimestre del ejercicio fiscal, lo cual requiere y demanda el trabajo administrativo y operativo de áreas como Obras Publicas y Desarrollo Urbano. Siendo la finalidad de la aprobación el cumplir con las actividades del Gobierno Municipal.

Tenango del Aire, Estado de México a 30 de septiembre de 2025.

Dependencia: Presidencia Municipal  
Número de control: MTA/PM/542/2025  
Asunto: El que se indica

Lic. Valeria Zarza Meléndez  
Secretaria del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire.  
Presente.

La que suscribe Lic. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional de Tenango del Aire con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 48, 49 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, con el objeto de procurar el ejercicio legal, eficaz, eficiente, íntegro y transparente de los recursos públicos y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y particulares; realizar las acciones para efectuar los procedimientos administrativos y continuar el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; las autoridades administrativas tienen plena facultad para habilitar días y horas inhábiles y dar cumplimiento a los actos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y funciones, y cuando hubiese causa urgente que lo exija.

Es por ello que solicito se consiguiera en la próxima sesión de cabildo el siguiente punto para cabildo "Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para la habilitación de los días comprendidos en el periodo de dos (02) de octubre al (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)", considerando que hay días inhábiles, festivos y periodo vacacional dentro del tiempo mencionado.

Sin más por el momento me despido, agradeciéndole de antemano su atención.

ATENTAMENTE  
"Gobierno Comprometido Contigo"  
Lic. Johanna Fernández Sánchez  
Presidenta Municipal Constitucional de Tenango del Aire

Calle Palacio Municipal s/n Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com F Tenango del Aire 2527

ccp Archivo

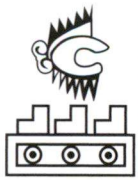
Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

En uso de la voz la C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora, saluda a los presentes, solicitando que se considere en el punto para protección de los involucrados que se contemplará lo conforme a lo establecido en las leyes de reglamentos en la materia, aunado a los artículos contenidos en el sustento que fundamentan la solicitud del punto.

En uso de la voz la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, expresa, sí, solo Presidenta me quedaron ahí algunas dudas con respecto a su explicación, que nos dijera exactamente ¿Cuáles son los días que se van a añadir? y este, y este específicamente cuáles son esas labores pendientes que, de las que usted habla, es cuánto.

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, responde que en anexo que se les hizo llegar, el cual corresponde al punto de solicitud, se especifica que los días a habilitar se consideran los días inhábiles, festivos y periodo vacacional dentro del tiempo mencionado. Además de que las actividades referidas son al cierre del ejercicio fiscal, siendo para trabajos

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Catalina GS' at the bottom.



Acta No. 31/2025  
Sesión Ordinaria  
02 de octubre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

administrativos en todas las áreas que pueda de alguna manera corresponder al cierre fiscal y ejecución de obra pública. Mencionando que para disipar dudas se da lectura al oficio presentado. -----

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 31SCO/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la habilitación de los días comprendidos en el periodo del (02) de octubre al (31) de diciembre del dos mil veinticinco (2025)”. -----

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

**Ocho (08) votos a favor;** -----

**Primer voto a favor** C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

**Segundo voto a favor** C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

**Tercer voto a favor** C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

**Cuarto voto a favor** C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

**Quinto voto a favor** C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

**Sexto voto a favor** C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

**Séptimo voto a favor** C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

**Octavo voto a favor** C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

**Uno (01) votos en contra;** -----

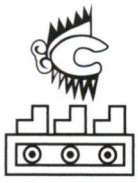
Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, mi voto es en contra, con, fundamentado en que la Primera Sesión de Cabildo del día primero de enero aprobamos ya un calendario de actividades y justo como lo marca el artículo 13 que usted menciona, dice que es en situaciones urgentes, mi voto es en contra. -----

**Cero (0) voto en abstención.** -----

A dos (02) día del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025). -----

**Disposición transitoria.**

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



Tenango del Aire  
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027



Acta No. 31/2025  
Sesión Ordinaria  
02 de octubre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

**Primero.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

**PUNTO 07.-** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** posterior a dar lectura al anexo que fue remitido referente al punto comenta que fue recibido oficio por parte del Gobierno del Estado de México de su dependencia de la Consejería Jurídica del Estado de México mismo en el que se expresará se será beneficiado el municipio de Tenango del Aire con la caravana de Justicia Social, sumándonos en este proyecto como Gobierno Municipal otorgando de manera gratuita a la ciudadana los documentos que se emitan en Registro Civil y las Constancias de Domicilio, Identidad y Origen. Haciendo la intervención para compartir que en días pasados en compañía del titular de la Consejería Jurídica del Estado de México en el municipio de Amecameca se realizó la firma del convenio para que todos los notificadores, verificadores y mediadores estén certificados por el Estado de México, otorgando de tal forma la certeza a las acciones que está realizando el Gobierno Municipal con la ciudadanía, contando con el conocimiento y respaldo del Estado de México. Además, realiza la invitación a la ciudadana que este veintiuno (21) y veintidós (22) de octubre a partir de las 9:00 horas hasta las 15:00 horas asistan a la Explanada Municipal y aprovechen de todas las áreas legales que participarán para así tener la certeza jurídica que se requiere. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**

Tenango del Aire, Estado de México a 30 de septiembre de 2025.

Dependencia: Presidencia Municipal
Número de control: MTA/PM-543/2025
Asunto: El que se indica

Lic. Valeria Zarza Meléndez  
Secretaría del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire.  
Presente.

La que suscribe Lic. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional de Tenango del Aire con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 48, 49 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México,

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, a fin de colaborar con el Gobierno del Estado de México en las acciones en pro de la ciudadanía y en concordancia del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 en su Eje 1 "Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. Estado de Derecho y Austeridad" la Consejería Jurídica ha lanzado el proyecto "Caravanas itinerantes por la Justicia Social" misma que conforma a lo establecido por los artículos 56 y 57, fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como en el artículo 16, fracción VII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, en concordancia con los artículos 1, 3, 6, 7, 13, 14 y 17, fracción I de la Ley de Justicia Ciudadana del Estado de México, siencos el Municipio de Tenango del Aire seleccionado para recibir los beneficios de este programa.

Es por tanto que solicito se considere en la próxima sesión de cabildo el siguiente punto para cabildo "Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para la condonación de Constancias de Domicilio, Constancia de Identidad y Constancia de Origen, así como la exención del pago de derechos de trámites a cargo de las Oficinas del Registro Civil del Municipio, siendo de manera exclusiva para los usuarios de la Caravana que se llevara a cabo en este municipio los días martes 21 y miércoles 22 de octubre del año en curso de 09:00 a 15:00 horas".

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, me despido.

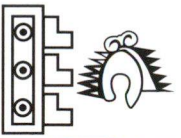
**ATENTAMENTE**  
Gobierno Comprometido Contigo  
**TENANGO DEL AIRE**  
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027  
**PRESENCIA**  
Lic. Johanna Fernández Sánchez  
Presidenta Municipal Constitucional

Tenango del Aire  
¡Nos Une!

C.C.P. Archivo

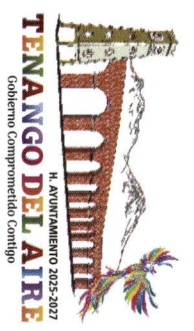
Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00  
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

*[Handwritten signature: Verónica]*  
*[Handwritten text: Catalina G S]*



Tenango del Aire  
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027



Acta No. 31/2025  
Sesión Ordinaria  
02 de octubre de 2025  
Secretaría del H. Ayuntamiento

ESTADO DE MEXICO  
CONSEJERÍA JURÍDICA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México; a 18 de septiembre de 2025  
Oficio No. CJ/233A0000000000/1539/2025

Licenciada en Mercadotecnia y Publicidad  
Johanna Fernández Sánchez  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Tenango del Aire, Estado de México  
Presente

El Gobierno encabezado por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, tiene como prioridad la inclusión social y el bienestar de todos los mexicanos, con especial atención a quienes viven en condiciones de pobreza o vulnerabilidad. En este sentido, y en concordancia con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, específicamente en el Eje 1: "Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. Estado de Derecho y Austeridad", la Consejería Jurídica ha lanzado el proyecto "Caravanas Itinerantes por la Justicia Social". Esta iniciativa tiene como propósito llevar trámites, servicios y justicia a las comunidades más marginadas, asegurando que los ciudadanos en situación de pobreza o exclusión social tengan acceso a los recursos y apoyos que les permitan mejorar su calidad de vida y ejercer plenamente sus derechos.

En atención a lo expuesto, y conforme a lo establecido por los artículos 56 y 57, fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como en el artículo 16, fracción VII de Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, en concordancia con los artículos 1, 3, 6, 7, 13, 14 y 17, fracción II de la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México, nos complace informarle que el Municipio de Tenango del Aire ha sido seleccionado para recibir los beneficios de este programa, el cual se desarrollará conforme a lo siguiente:

Fecha: 21 y 22 de octubre de 2025.  
Hora: 9:00 a 15:00 hrs.

Para dar cabal cumplimiento a lo expuesto, se contará con la colaboración de 29 instituciones, que ofrecerán un total de 126 trámites y servicios, en su mayoría de manera gratuita. En aquellos procedimientos vinculados con la materia notarial, se aplicarán descuentos de hasta el 65% en los honorarios de los fedatarios públicos, destacando que la expedición de testamentos será totalmente gratuita. Asimismo, en el stand del Registro Civil, los ciudadanos podrán obtener sus actas certificadas de nacimiento, defunción, celebrar matrimonios y realizar otros trámites de forma gratuita y asesoría en materia de regularización de la tenencia de la tierra y propiedad privada.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, se solicita amablemente su colaboración para:

- Designar un enlace operativo para el desarrollo y cumplimiento del objeto del presente;
- Aportar los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las Caravanas, tales como:
  - Difusión del programa entre los habitantes del Municipio a través de medios digitales, impresos, audiovisuales y todos aquellos que se consideren necesarios para dar a conocer los trámites y servicios que se brindarán y las fechas en que estarán instaladas las Caravanas;
  - Convocar a la población por medio de las unidades administrativas del Municipio, organismos, autoridades auxiliares, órganos de participación ciudadana y aquellos que se consideren necesarios, con la finalidad que las personas se beneficien con las Caravanas;

Lerdo ponente núm. 300, puerta 340, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México  
Tel: 722 226 29 30

ESTADO DE MEXICO  
CONSEJERÍA JURÍDICA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- Acompañamiento con unidades de seguridad pública a la llegada y salida de los vehículos oficiales y de personal hasta su retiro;
- Seguridad Pública para resguardo del lugar, del personal y de las unidades vehiculares e instalación los días que durarán las Caravanas;
- Protección civil y ambulancia durante el desarrollo de los eventos;
- Delimitar el espacio que ocuparán las Caravanas con vallas tipo popote o cinta de precaución;
- Bajada de Luz de 110 vlt y 220 vlt;
- Limpieza de lugar de manera permanente durante la caravana;
- Condonación en el pago de derechos por la expedición de:
  - Constancia de domicilio;
  - Constancia de identidad;
  - Constancia de origen;
- Exención de pago de derechos de trámites a cargo de las Oficinas del Registro Civil del Municipio, (unicamente para los usuarios de las Caravanas).

En adición a lo anterior, se adjunta la carpeta ejecutiva correspondiente al programa "Caravanas Itinerantes por la Justicia Social", y se le informa que, para efectos de dar seguimiento a las actividades mencionadas, podrá ponerse en contacto con las oficinas de la Dirección General de Justicia Cotidiana y Protección al Ciudadano, ubicadas en calle Niño Perdido sin número, Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, al teléfono 722 936 65-0, con el Lic. en D. Rodolfo Isai González López, Encargado del Despacho de dicha dirección.

Si no otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jesús George Zamora  
Consejero Jurídico

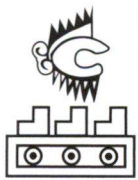
C. p. Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México. Para su superior conocimiento.  
Mtra. Horacio Duarte Olivares, Secretario General de Gobierno. Para su superior conocimiento.  
Dr. Antonio Adán Ortega Salazar, Inscritivo de la Subsecretaría Jurídica y de Derechos del Ciudadano. Para su conocimiento.  
Lic. en D. Rodolfo Isai González López, Encargado del Despacho de la Dirección General de Justicia Cotidiana y Protección al Ciudadano. Para su conocimiento.

Lerdo ponente núm. 300, puerta 340, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México  
Tel: 722 226 29 30

TENANGO DEL AIRE  
GOBIERNO MUNICIPAL DE  
GOBIERNO COMPROMETIDO CONTIGO  
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Catalina G S  
Verónica  
[Handwritten signatures]

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00  
e-mail: gobiernoo2527tenangodelaire@gmail.com



Acta No. 31/2025  
Sesión Ordinaria  
02 de octubre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

**Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.**

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, expresa, pues solamente agradecer mucho a la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez que se dé a, a bien traernos estas caravanas a través de la Conse, de la Consejo, de la Consejería Juríd, Juris, ¿Jurisdiccional? Jurídica, que bueno, la verdad estas actividades benefician directamente a la población más desprotegida y pues reiterar mi agradecimiento, es cuánto. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comenta que concuerda con la Regidora acerca del agradecimiento, expresando al Titular de la Consejería Jurídica su agradecimiento, mencionando que en gran parte las actividades son respuesta a las gestiones que se realizan, logrando así obtener el respaldo del Gobierno del Estado. -----

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **unanimidad**. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México **quien habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 07 de la 31SCO/2025**. -----

**“Único.** El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la condonación de Constancia de Domicilio, Constancia de Identidad y Constancia de Origen, así como la exención del pago de derechos de tramites a cargo de las Oficialías del Registro Civil del Municipio, siendo de manera exclusiva para los usuarios de la Caravana que se llevara a cabo en este municipio los días martes 21 y miércoles 22 de octubre del año en curso de 09:00 a 15:00 hrs”. -----

**EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:**

**Nueve (09) votos a favor;** -----

**Cero (0) votos en contra; y** -----

**Cero (0) votos en abstención.** -----

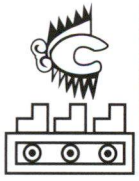
A dos (02) día del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025). -----

**Disposición transitoria.**

**Primero.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*Catalina G S*



Acta No. 31/2025  
Sesión Ordinaria  
02 de octubre de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

**PUNTO 08.- ASUNTOS GENERALES.** -----

**PRIMERO.** En uso de la voz la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, expresa, pues disculpe pre, Presidenta que insista, pero la verdad es preocupante para mí el que no se me haya permitido firmar las actas de Cabildo, son ya de algunos meses en el que no se me ah, ha permitido firmarlas y yo sí le pediría que usted pues ordenara a quien sea necesario que se me permita la firma de las actas de Cabildo. Retomando un poquito la este, la conversación de la Secretaria, ella mencionó que al término del, de la sesión se firman las actas y pues definitivamente eso no pasa, las actas se firman de manera desfasada, eso es algo que yo ya se lo había comentado en anteriores Cabildos y pues como le vuelvo a repetir, es preocupante para mí el que no se me permita firmar las actas de Cabildo, eso es cuánto. -----

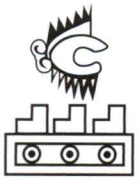
En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional menciona que considera el tema deba ser tratado de manera particular, debido a que los Ediles no han comentado tener algún conflicto durante la firma de las actas o con el personal de Secretaría, refiriendo a que se hace la notificación para la firma de las mismas en la oficina de Secretaria siendo que también se presenta a hacer la firma en el lugar correspondiente. -----

En uso de la voz la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, comenta, igual y este, a lo mejor me malentendió, pero, yo no tengo ningún problema con el personal de Secretaría ¿no?, la, las auxiliares administrativas eh, me han dado la atención, aquí la que me ha retirado las actas es la Secretaria Valeria Zarza Meléndez, directamente ¿no? y ya se lo he hecho saber, este, Presidenta y se lo he hecho saber a todos los Regidores, entonces pues si le pediría que usted, a lo mejor no de manera personal hacía mí, porque yo no lo he externado de manera personal, yo se los hago saber de manera publica porque es una realidad, eso es cuánto. -----

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional menciona que en el pedir está el dar, sale a mención debido a que existe la evidencia de la manera en que ingresa al área de Secretaría del H. Ayuntamiento, así como en otros espacios mismas en el que la forma de comportarse es despectiva y prepotente, asegurando que verificara la situación en calidad de Presidenta Municipal Constitucional debido a que se reitera la inexistencia de problemas con los demás Ediles. -----

En uso de la voz la C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento, hace de conocimiento que las situaciones que comenta la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, ya son de conocimiento por parte de la Contraloría del Estado siendo de índole particular. Expresa que el por qué, en dado momento se le han retirado las actas se le ha hecho de conocimiento, mismo que tiene grabado debido a que en cada intento de conversación que entabla se da bajo las mismas condiciones de estar grabando y con un volumen de voz elevado. Comenta que si

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Veronica' and 'Catalina G S']*



Acta No. 31/2025  
Sesión Ordinaria  
02 de octubre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

en algún momento alguno de los presentes hizo la revisión de las funciones de quien habla, pudo notar que corresponde el resguardo de las actas de cabildo, así como de la información al ser responsable de archivo, comentando de tal forma que existe más de una ley que interviene en las acciones que se realizan, siendo tan claras que se expresa que el usar, sustraer, divulgar, ocultar, alterar, mutilar, destruir, utilizar, total o parcialmente, sin causa legítima, conforme a las facultades correspondientes, la información que se encuentre bajo la custodia de los sujetos obligados y de sus servidores públicos o a la que tengan acceso o conocimiento con motivo de su empleo, cargo o comisión; reiterando que las situaciones que busca evidenciar no son como las plantea. -----

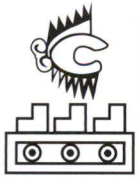
**SEGUNDO.** En uso de la voz el **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal**, el cual propone que se haga la firma de acta de manera conjunta para evitar situaciones, debido a que considera que por respeto a los Ediles y a las personas que siguen la transmisión en vivo el mencionar en cada sesión no es correcto, siendo la solución el apegarse a la propuesta. -----

**TERCERO.** En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, bueno, pues, primero que nada, yo en todo momento me he conducido con respeto, eso que quede bien claro, eh, creo que aquí en Cabildo, la ciudadanía y los Regidores y todos se han dado cuenta de la manera en que yo me conduzco y es la misma manera en la que yo me acerco con la Secretaria del Ayuntamiento; el hecho de que, me diga que no me permite firmar las actas de Cabildo, es una violencia hacia mí y se lo he expresado. Ella argumenta que yo no puedo tomar fotos y que no le he argumentado, sí le he argumentado, pero sí, igual yo desconozco muchas cosas, porque yo no soy este, abogada, ni soy docta en la materia, pero creo que aquí Síndico, Secretaria, Presidenta y algunas Regidoras, tienen la suficiente capacidad profesional para fundamentarme exactamente en qué ley me impide tomar evidencia fotográfica. Por otro lado, agradecer mucho al Síndico David por su propuesta, me parece excelente que se fije un día exacto para firmar el acta de Cabildo y así como lo leyó la Secretaria al principio, que sea al terminar el Cabildo, eso sería excelente y así nos evitamos muchas situaciones que a lo mejor para todos es incómodo y para ustedes será incómodo, pero a mí me están generando una responsabilidad al no permitirme firmar las actas de Cabildo, eso es cuánto. -----

**CUARTO.** En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** para finalizar el tema de la primera intervención que ya se notificará de forma posterior para la firma de acta. Por lo contrario, aprovecha el espacio para hacer la invitación al acto cívico y desfile en conmemoración aniversario del natalicio de José María Morelos y Pavón para el cuatro (04) de octubre en la comunidad de San Mateo Tepopula, además de las distintas actividades y juegos tradicionales que desarrollaran los Delegados de la comunidad y el baile popular que dará inicio a las 20:00 horas. De igual forma invita a la Jornada Integral de Salud y Empleo, el jueves dieciséis (16) de octubre la cual está en coordinación con la jurisdicción sanitaria y la Dirección de Desarrollo Económico la cual se llevará a cabo en la explanada municipal de Tenango del Aire a partir de las

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'S', 'A', 'M', 'J', 'V', 'J']*

*Castalpa 65*



Acta No. 31/2025  
Sesión Ordinaria  
02 de octubre de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

09:00 horas hasta las 15:00 horas, esperando que puedan hacer uso de este beneficio. Agrega el agradecimiento a las personas que han cumplido con sus contribuciones de predial y servicios de agua, mencionando que se estará premiando próximamente esa responsabilidad; de igual manera agradece a los que participan en los resultados de cada gestión realizada, así como en los subsidios del área de Desarrollo Económico, mencionando que ya están preparándose los cursos para la elaboración de pan de muerto, chocolatería, entre otros para esta temporada. Invitando a que formen parte de las disciplinas de IMCUFIDE y Casa de Cultura, anunciando que el que el catorce (14) de octubre estará el módulo del INE, en dicho espacio. -----

**QUINTO.** En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, expresa, sólo, porque la verdad si es muy preocupante para mí entonces, sólo pedirle copia certificada de esta acta de Cabildo de manera inmediata, es cuánto. -----

**PUNTO 09.-** En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece a los integrantes de este cabildo su participación, dando por concluida la Trigésima Primera Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria siendo las 17:40 horas del día jueves dos (02) de octubre del año dos mil veinticinco (2025). -----



C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

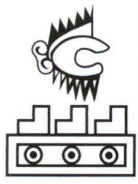


C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN  
SINDICO MUNICIPAL

*Catalina G S*  
C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ  
PRIMERA REGIDORA



C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS  
SEGUNDO REGIDOR



Tenango  
del Aire  
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
TENANGO DEL AIRE  
2025-2027**



**Acta No. 31/2025**

**Sesión Ordinaria**

**02 de octubre de 2025**

Secretaria del H. Ayuntamiento

**C. MINERVA XINASTLE JAEN  
TERCERA REGIDORA**

**C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA  
CUARTO REGIDOR**

**C. JUANA MOSS MARTINEZ  
QUINTA REGIDORA**

**C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN  
SEXTA REGIDORA**

**C. GRISELDA GARRIDO ARCE  
SEPTIMA REGIDORA**

**C. VALERIA ZARZA MELENDEZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

**TENANGO DEL AIRE**

Gobierno Comprometido Contigo

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO